



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 102 MAYO 2022

Referencia: 110014003081-2019-0285-00

1.- **REANUDAR** las presentes diligencias, al tenor de lo previsto en el inciso segundo del artículo 163 del Estatuto Procesal Civil.

2.- **SEÑALAR** la hora de las 9:00 am del día Jueves 19 del mes de Mayo del año 2022, para continuar con la audiencia programada en auto del 7 de julio de 2021 (fl.48)., a la que deben asistir las partes y sus apoderados, y en la misma absolver los interrogatorios de parte.

La referida diligencia se adelantará a través del aplicativo Lifesize, instando a los apoderados y a las partes para actualizar las direcciones electrónicas, las cuales pueden ser enviadas al correo institucional del despacho cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2)

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 35 del
03 MAYO 2022 fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria